Misión: *Somos responsables del bienestar de la comunidad, colaborando para su desarrollo cultural, social y material, protegiendo la salud y las personas, fomentando la participación y concertación con la Sociedad Civil, el Sector Privado, otras Municipalidades y entidades, con civismo, transparencia y solidaridad".*

RESOLUCIÓN Nº. 980/19.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LOC) Nº 04/2.019 ADQUISICIÓN DE DOBLE EJE – CAMION COMPACTADOR DE BASURA - USADO, CON I.D. Nº 364601, COMO ASÍ TAMBIÉN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA DICHO LLAMADO POR DICHO PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL; LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.----------

Itá, 16 de mayo de 2.019.-

VISTO La nota presentada por la Intendencia Municipal, remitiendo pedido de aprobación dePliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LOC) Nº 04/2.019 ADQUISICIÓN DE DOBLE EJE – CAMION COMPACTADOR DE BASURA - USADO, con I.D. Nº 364601, como así también la autorización correspondiente para dicho Llamado por dicho procedimiento, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios. Y; ----------

CONSIDERANDO: El dictamen de la Comisiones Asesora Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal.

Esta comision ha analizado el expediente y conforme a las documentaciones prestadas por la Intendencia Municipal, y conforme a los requisitos exigidos para la aprobación de dicha solicitud esta comisión considera que se encuentran reunidas las condiciones legales para su aprobación.

Por tanto, esta comisión recomienda a la plenaria la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LOC) Nº 04/2.019, ADQUISICIÓN DE DOBLE EJE – CAMION COMPACTADOR DE BASURA - USADO, con I.D. Nº 364601, y el Llamado por Concurso de Oferta (L.C.O.)----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITÁ, REUNIDA EN CONSEJO:
RESUELVE:

ART. 1º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LOC) Nº 04/2.019 ADQUISICIÓN DE DOBLE EJE – CAMION COMPACTADOR DE BASURA - USADO, con I.D. Nº 364601, como así también la autorización correspondiente para dicho Llamado por dicho procedimiento, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, y la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

ART. 2º Comuníquese a la Intendencia Municipal y cumplido archívese.----------

Francisca Concepción Piris
Secretaria Junta Municipal

C. P. Juan Martin Cárdenas
Presidente Junta Municipal

Téngase por resolución, comuníquese, publíquese y archívese.----------
Itá, ... De ..mayo..... de 2.019.-

Lic. Digno Ramón Caputo
Secretario General

Abog. Gloria Benítez de Cantero
Intendente Municipal